

Dependencia: SAS

Trimestre: 1er. Trimestre 2021

Tipo de clasificación: Total.

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (ART.110, LTAIPET)

	Concepto	Descripción:
	Fecha de clasificación	19/01/2021 CT/020/2021
	Área	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
	Información reservada	Mapas o Planos del sistema de drenajes, cloacas, alcantarillado o red de saneamiento, así como del sistema de tuberías, sumideros o trampas, con sus conexiones. 32 planos de alcantarillado sanitario. (Red de Atarjeas) Numero de reserva: 020/2021 Información Reservada Total.
	Periodo de reserva	5 años
	Fundamento legal	Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada, la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación: XII. Se trata de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación puede causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización.
	Ampliación del periodo de reserva	No aplica.
	Confidencial	32 planos de alcantarillado sanitario. (Red de Atarjeas), los cuales contienen información delicada y pueden poner en riesgo el alcantarillado, estos se detallan en el cuadro de clasificación.
	Fundamento legal	3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco;

L

	Rúbrica del titular del área	 Ing. Luis Contreras Delgado. Coordinador del S.A.S
	Fecha de desclasificación	19/01/2025
	Partes o secciones reservadas o confidenciales	32 planos de alcantarillado sanitario. (Red de Atarjeas)
	Rúbrica y cargo del servidor público	 C. Jessica del Carmen Piola Gómez. Enlace de Transparencia.